

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECONSIDERACIÓN DEL TRAZADO DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN PROYECTADA DESDE LA SUBESTACIÓN DE VIESGO EN ASTILLERO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0335]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0335, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reconsideración del trazado de la línea de alta tensión proyectada desde la subestación de Viesgo en Astillero.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de enero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0335]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2010 el Gobierno de la Nación del PSOE, junto a Red Eléctrica de España SA, puso en marcha un proyecto para la instalación de una línea de alta tensión proyectada que saldrá de la subestación que Viesgo tiene situada en el municipio de el Astillero. La línea de alta tensión atraviesa los municipios de el Astillero y Camargo recorriendo zonas urbanas.

Se trata de un proyecto que genera un importante perjuicio a los vecinos de la zona por distintas razones. En primer lugar, en el plano económico ya que la instalación de una línea de alta tensión supone la devaluación del valor de las viviendas que se encuentran situadas en las zonas próximas a la misma.

En segundo lugar, porque este tipo de instalaciones genera un derecho de servidumbre que también puede suponer un obstáculo para los propietarios de los terrenos que atraviesa la línea de alta tensión para futuras inversiones en su propiedad.

Además, el trazado diseñado para la línea de alta tensión se llevo a cabo tomando como referencia una base cartográfica desactualizada por lo que algunas alternativas que ofrecen la construcción de nuevas infraestructuras no han sido tenidas en cuenta a la hora de valorar distintos proyectos que tenga por objetivo causar el menor perjuicio posible a los vecinos de la zona.

Todo el proyecto de la instalación de la línea de alta tensión, así como la falta de información a los vecinos, ha generado un importante malestar entre los miles de afectados llegando incluso a la movilización ciudadana en varias ocasiones.

Desde Ciudadanos somos conscientes de la necesidad de llevar a cabo mejoras permanentes en la en la red eléctrica para garantizar un suministro energético eficiente. Ahora bien, existiendo la posibilidad de un trazado alternativo

que cause un menor perjuicio a los vecinos y más eficiente por el margen de las autovías S-30 y A-67 para la construcción de la línea eléctrica a 220 kV simple Astillero-Cacicedo es necesario que el Gobierno de Cantabria entable conversaciones con Red Eléctrica Española S.A. para que acometa la obra por esta alternativa.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Solicitar a Red Eléctrica Española S.A. que reconsidere el trazado de la línea de alta tensión por el trazado alternativo que transcurre por el margen de las autovías S-30 y A-67 con el objetivo de causar un menor perjuicio a los vecinos.

2. Informar de manera periódica a los vecinos afectados del resultado de la evolución de estas conversaciones entre el Gobierno de Cantabria y Red Eléctrica Española SA.

En Santander a 29 de enero de 2019

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."